



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

7° Ord.
EXP-UNC:0022255/2011

RESOLUCIÓN N° 194/2011

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 295/2009 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Asistente DSE –Cod. 114-, Orientación: Organización y Estructura, en el Instituto de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores: Lic. Rafael Kenis, Lic. Francisco Echegaray y Lic. Andrés Matta;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este H. Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (y sus modificaciones); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Asistente DSE –Cod. 114-, en el Instituto de Administración, Orientación: Organización y Estructura, que se incorpora como Anexo.

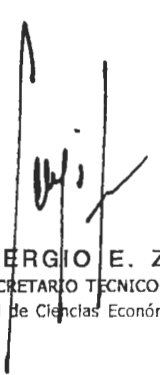
Art. 2°.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Lic. César Pablo San Emeterio y Mgter. Dalmira Amabelia Pensa, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (y sus modificaciones).

Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS